



Aguaray (S), 19 MAY 2021

DISPOSICIÓN N° 009 - 2021

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Expediente N°

VISTO:

La iniciación del procedimiento de Adjudicación Simple N° 25/21; y,

CONSIDERANDO:

Que, la secretaria de hacienda gestiona el llamado a adjudicación simple N° 25/21

Que, la Unidad operativa, enmarca la presente contratación conforme en el art. 14 de la Ley N° 8.072 y su Decreto Reglamentario N° 1.319/18 (Procedimiento de Adjudicación Simple);

Que, se efectuó la publicación e invitaciones de conformidad a lo previsto en los arts. 9° y 30° de la Ley N° 8.072, a los arts. 9°, 10°, 40° y 41° del Decreto Reglamentario N° 1.319/18 y art. 2° de Resolución N° 114/19 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones;

Que, se realizó el llamado a adjudicación simple a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de Contrataciones con fecha de apertura 09/03/2021 a hs 12 que en el plazo propuesto no se presentó ningún oferente y;

Que, las áreas correspondientes han tomado la intervención que les compete;

Que, por razones de falta de propuesta y porque el municipio se encontraba en ejecución de obraras paralelas se desistió del proceso de adjudicación simple;

Que, es facultad de la entidad contratante declarar Desistida el procedimiento de contratación, previo a la adjudicación de la misma y cuando existieren causas debidamente justificadas que así lo ameriten;

Que, mediante informe fundado de la Unidad Contratante, se solicita se declare Desistida la misma, motivando dicho pedido a las razones mencionadas ut supra;

POR ELLO:



DISPOSICION N°

Aguaray (Salta), 19 MAY 2021

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Desistida la Adjudicación Simple N° 25/21, por las razones de hecho y derecho expuestas en los considerando;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto la publicación a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de Contrataciones;

ARTÍCULO 3 °.- Registrar, Notificar, publicar en la página Oficial de la Municipalidad de Aguaray y archivar.

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

POR ELLO: